

LA GERENCIA NACIONAL DE UNISALUD

Informa que de conformidad con el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente establecido por el Gobierno Nacional y la estructura fijada por la Junta Directiva Nacional de Unisalud en el Acuerdo No 03 de 2015, el valor de las cuotas moderadoras para el año 2018 quedará ajustado de la siguiente manera:

Cuotas moderadoras 2018

Rango	IBC en SMMLV Ingreso Base de de Cotización	% SMDLV	VALOR
1	Hasta 2	10,54%	\$2.700
2	Mayor de 2 y hasta 3	22,10%	\$5.800
3	Mayor de 3 y hasta 4	33,92%	\$8.800
4	Mayor de 4 y hasta 5	45,74%	\$11.900
5	Mayor de 5 y hasta 8	57,56%	\$15.000
6	Mayor de 8 y hasta 10	69,39%	\$18.100
7	Mayor de 10 y hasta 12	81,21%	\$21.100
8	Mayor de 12 y hasta 15	93,03%	\$24.200
9	Mayor de 15 y hasta 20	104,85%	\$27.300
10	Mayor de 20	117,70%	\$30.700

De conformidad con la estructura fijada por la Junta Directiva Nacional de Unisalud en el Acuerdo No 03 de 2015, los copagos aplicables a los usuarios serán los siguientes:

Copagos 2018

IBC en SMMLV Ingreso Base de de Cotización	% TARIFA Acordada con la IPS	LÍMITE Máximo por evento	VALOR Máximo de recaudo al año
Hasta 2	7%	\$195.311 1/4 SMMLV	\$390.621
Mayor de 2 y hasta 5	10%	\$781.242 1 SMMLV	\$1'562.484
Mayor de 5	15%	\$1'562.484 2 SMMLV	\$3'124.968